

Migración Internacional: El Caso de Chile

La migración internacional es un fenómeno emergente en Chile. En los últimos cinco años se ha convertido en un país que atrae a los migrantes (principalmente latinoamericanos) por su estabilidad política, oportunidades económicas, similar cultura y cercanía geográfica.

Al respecto, Libertad y Desarrollo ha elaborado un informe de este caso con el propósito de conducir a un debate, evaluar las consecuencias y hacer propuestas sobre políticas migratorias.

Ley de Migración en Chile

El ingreso al país, la residencia, permanencia definitiva, el egreso, el reingreso, la expulsión y el control de los extranjeros se rigen por el Decreto de Ley N° 1.094 del año 1975 (Ley de Extranjería) y por el Decreto Supremo N° 597 del Ministerio del Interior del año 1984 (Reglamento de Extranjería). Además, se cuenta con diversos convenios internacionales, con los cuales se rigen casos específicos como el Acuerdo sobre Tránsito de Personas en la Zona Fronteriza Peruano-Chilena de 10 de junio de 1978 y el Convenio Laboral República de Chile y Argentina, en el cual se establece la categoría de "Trabajadores Temporarios".

Con respecto a este tema y analizando el Reglamento de Extranjería y sus modificaciones, se puede señalar en primer lugar que la ley fue dictada en un momento en el cual existían serias tensiones con Perú por ser una

fecha cercana al centenario de la Guerra del Pacífico, lo que produjo un escenario de preconflicto y limitó las facilidades para que ingresaran los extranjeros de nacionalidad peruana y boliviana.

En segundo lugar, la Ley de Extranjería, elaborada hace 30 años, requiere de una adecuación a la nueva situación de Chile y los flujos de inmigrantes que se están observando.

La inmigración es un fenómeno propio de las sociedades libres y con un mercado abierto al mundo es cada vez más importante. Nuestro país se caracteriza por su anhelo de alcanzar el desarrollo y a medida que vaya progresando los inmigrantes irán en aumento. Debe darse el espacio para debatir el tema de la inmigración como lo han hecho Estados Unidos y la Unión Europea y buscar las políticas acordes a nuestra realidad como país.

Y, en tercer lugar, hay barreras de entrada como el valor de los aranceles de las visas. También se podría considerar una barrera de entrada a los peruanos la "bolsa de viaje" que se les exige para ingresar a Chile que es equivalente a US\$ 30 por cada día de permanencia en el país que será determinada por la fecha de ingreso y salida, conforme con los pasajes que porten los respectivos turistas.

Amnistía Migratoria

Las amnistías migratorias, en el mundo, son uno de los instrumentos de políticas en este rubro. Corrientemente son objeto de ley y fuentes de polémicas, como se ha evidenciado en las campañas presidenciales de las democracias más avanzadas. En Chile, en cambio, son actos administrativos, se practican por decreto y están sujetas a la discrecionalidad del Gobierno como potestad delegada en el Ministerio del Interior. En 1998, se otorgó la primera amnistía migratoria a cerca de 23.000 extranjeros re-

sidentes en el país. Se les entregó una visa de residente temporario por dos años. De ellos, 21.000 eran peruanos.

En Octubre de 2007, se anuncia nuevamente esta medida. Finalizado el proceso de regularización se dio a conocer que fueron 50.705 las solicitudes en tres meses. De ellos, 32.406 eran peruanos, 5.657 bolivianos y 1.782 ecuatorianos.

Esta amnistía es una solución parcial, ya que permanecen sin solucionarse los problemas de fondo, como son mejorar los controles fronterizos, flexibilizar la Ley de Extranjería y hacerla cumplir cuando es infringida.

Cifra de Inmigrantes en Chile

La inmigración en Chile ha sido un tema postergado por no representar un alto porcentaje de la población. En el Censo del año 2002, había 184.664 extranjeros residentes, lo que significaba un 1,2% de población total del país. La mayoría provenía de países limítrofes: 48.176 argentinos, 37.860 peruanos y 10.919 bolivianos.

Migración desde Perú

Perú ha pasado de ser un país receptor de inmigrantes a un país con emigración neta y Chile, según un estudio peruano¹, es el quinto país de destino elegido por su población.

Según el Departamento de Extranjería chileno en el año 2006 había 66.134 peruanos residiendo legalmente en nuestro país. De los cuales un 78% vivía en la Región Metropolitana. En conclusión, teniendo en cuenta el resultado final del proceso de regularización pode-

mos estimar que actualmente hay más de 100.000 peruanos en nuestro país.

Migración desde Bolivia

Bolivia es un país de emigrantes, pero nuestro país no es el principal destino de su población. En el año 2006, según los datos de Extranjería de Chile, había 14.716 bolivianos. La cifra no ha aumentado significativamente, sin embargo, hay que tener presente las restricciones impuestas a los inmigrantes bolivianos en España y la Unión Europea, porque éstas podrían afectar su comportamiento migratorio y cambiar de destino. Se estima que actualmente en nuestro país hay más de 20.000 inmigrantes de Bolivia.

Migración desde Argentina

En el 2002 la comunidad residente de Argentina era la más grande, esto cambió cuatro años después, ya que según los datos del Departamento de Extranjería de Chile en el año 2006 había 57.738 argentinos en nuestro país. Argentina siempre ha sido un receptor de inmigrantes y sólo en períodos críticos ha sido fuente de emigrantes, por ejemplo, en la crisis económica entre el 2001 y el 2002.

Principales Problemas de los Inmigrantes en Chile

Como sociedad no nos encontramos preparados para recibir masivamente al inmigrante, menos al que viene de Perú o Bolivia. La mayoría de los chilenos se opone a su ingreso². Están expuestos a criterios discrecionales de parte de funcionarios en la frontera y en el Departamento de Extranjería y cuando han logrado ingresar a nuestro país se tienen que enfrentar con el rechazo del trabajador nacional, que lo percibe como una amenaza.

No podríamos lograr una plena integración si no incorporamos como principal requisito para estar en nuestro país el que se respete nuestra institucionalidad por parte del inmigrante, no es necesario que se asimilen, pero que tengan una buena actitud frente al país que los acoge. Dentro de los principales derechos que deben otorgarse a los inmigrantes se encuentra el acceso a la salud, a la educación, a un trabajo digno y a un hogar.

A nivel de Gobierno no se ha visto una real preocupación por el tema de la inmigración, salvo el otorgamiento, por segunda vez, de la amnistía migratoria para los extranjeros. No contamos con estadísticas oportunas que nos digan siquiera cuántos extranjeros están ingresando al país de manera legal o ilegal. Los acuerdos no son del todo beneficiosos y no se ha puesto empeño en facilitar la integración, lo que incrementaría el aporte de sus conocimientos. Por el contrario, nos encontramos con restricciones y prohibiciones para ingresar a trabajar al sistema público y en algunos casos en la contratación de privados. No se le ha puesto suficiente atención a la mano de obra calificada que ingresa al país perdiendo un gran aporte a la sociedad.

Por otro lado, las fronteras del norte de Chile son totalmente vulnerables. Se ha detectado la presencia de "coyotes" que los llevan por Bolivia y los hacen entrar por Calama y de camiones que llevan carga al norte y de vuelta vienen con peruanos en su interior³. Este tema no ha sido ni visto ni controlado por las autoridades; por más difícil que resulte, los esfuerzos por mejorar esta situación no se han hecho. Por último, se ha otorgado la amnistía migratoria, pero no hay preocupación por idear políticas integradoras y porque los inmigrantes respeten nuestras normas.

Propuesta de Política Migratoria

La inmigración es un fenómeno propio de las sociedades libres y con un mercado abierto al mundo. Nuestro país se caracteriza por su anhelo de alcanzar el desarrollo y a medida que vaya progresando los inmigrantes irán en aumento. Debe darse el espacio para debatir el tema de la inmigración como lo han hecho Estados Unidos y la Unión Europea y

buscar las políticas acordes con la realidad de nuestro país.

Se ha dicho en múltiples trabajos sobre migración, que los chilenos tienen una actitud discriminatoria con algunos inmigrantes de Latinoamérica, principalmente por sus rasgos indígenas, su menor educación y, por la amenaza laboral que significa para los chilenos más pobres. Este punto es fundamental para que no se provoquen conflictos dentro de la misma sociedad y no se formen lugares de exclusión

al inmigrante: "ghettos". La mejor forma para combatir este problema racial es enseñando a respetar a los migrantes y explicar que ellos son un capital humano valioso, que al país le sirve y que podemos crecer junto con ellos.

Sin embargo, no podríamos lograr una plena integración si no incorporamos como principal requisito para estar en nuestro país el que se respete nuestra institucionalidad por parte del inmigrante. No es

necesario que se asimilen, pero sí que tengan una buena actitud frente al país que los acoge⁴. Dentro de los principales derechos que deben otorgarse a los inmigrantes se encuentra el acceso a la salud, a la educación, a un trabajo digno y a un hogar.

Por otro lado, en diciembre del año 2002 se firmó un Acuerdo de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, en donde se proponía el libre tránsito entre estos Estados y a la vez la regularización de los inmigrantes con mayores facilidades⁵. Este acuerdo no se ha concretado por diversos problemas en los países, por ejemplo, Bolivia condiciona este acuerdo con Chile por sus problemas marítimos. Esta idea del libre tránsito no debe ser abandonada y un punto de partida podría ser un acuerdo de libre tránsito y residencia con Argentina, por ser el país que tiene a una importante cantidad de chilenos en su

A nivel de Gobierno no se ha visto una real preocupación por el tema de la inmigración, salvo el otorgamiento, por segunda vez, de la amnistía migratoria para los extranjeros. No contamos con estadísticas oportunas y cuantitativas que nos digan siquiera cuántos extranjeros están ingresando al país de manera legal o ilegal.

territorio y viceversa, los cuales se integran rápidamente en ambas sociedades. Esto eliminaría el control de identidad en la frontera sin perjuicio de que el control sanitario debe mantenerse.

Con Perú se podría llegar a un nuevo acuerdo donde exista la categoría de trabajador temporario, en especial para zonas agrícolas, porque hay una escasez creciente de temporeros para el período de cosechas. Si esto resultara de manera correcta se podría avanzar hacia otras áreas que se requiera de este tipo de trabajadores, como lo que se hizo con Argentina.

El tema del control fronterizo es algo que se debe perfeccionar, ver cuáles son los lugares más vulnerables y analizar si sería factible que exista una mejor fiscalización. Con esto no se pretende cerrar las fronteras ni aumentar la discrecionalidad, sino que, no permitir el acceso a personas con antecedentes penales y/o judiciales, a narcotraficantes, entre otros

Actualmente, la inmigración que está arribando en nuestro país es mano de obra no calificada, la cual es bastante importante para el progreso de la economía. A su vez, se ha visto la capacidad de cooperación ante las crisis humanitarias por parte de Chile trayendo en el corto plazo a 100 familias palestinas. Sin embargo, nos queda un último punto bastante importante: incentivar la migración selectiva en las áreas que nuestro país se encuentre deficiente, por lo tanto, deberíamos incentivar la inmigración de técnicos extranjeros a nuestro país.

Si Chile quiere realmente insertarse en el mundo globalizado deberá traer expertos en ciencia, innovación y tecnología, porque actualmente tenemos acceso a nuevos mercados tecnológicos, que nos ofrecen novedades de

primer nivel, los cuales no estamos aprovechando como se debería. Asociado a esto, requerimos de personas emprendedoras y dispuestos a potenciar las posibilidades que ofrece el país. Por eso debemos incentivar la migración selectiva donde tendríamos a técnicos, innovadores tecnológicos, entre otros

Se han perdido grandes oportunidades en la promoción activa de inmigración selectiva con motivo del colapso de la Unión Soviética y la crisis de los Balcanes, ya que se podría haber atraído a técnicos, médicos, artistas y científicos altamente calificados.

Finalmente, insistimos en que el aumento de la inmigración es una realidad que debe ser asumida cuanto antes, no queremos fronteras totalmente abiertas ni cerradas, queremos integrarlos de la mejor manera posible en nuestra sociedad. Debemos hacer esfuerzos como país y debatiendo este tema que no se puede olvidar ahora que concluyó el

proceso de amnistía. Se debe trabajar en conjunto, analizar profundamente las falencias que tenemos y comenzar a reformar nuestra actual Ley de Extranjería•

Se han perdido grandes oportunidades en la promoción activa de inmigración selectiva con motivo del colapso de la Unión Soviética y la crisis de los Balcanes, se podría haber atraído a técnicos, médicos, artistas y científicos altamente calificados.

¹ Perú: *Estadística de la Migración Internacional de Peruanos 1990-2007*. INEI Perú. En: www.inei.gob.pe

² 55% de los chilenos se encuentra cerrado a aceptar al inmigrante peruano, según un estudio de la Universidad Católica, dado a conocer en octubre de 2007.

³ Entrevista personal a Raúl Paiba, Presidente de los Peruanos Refugiados en Chile, 25 de septiembre de 2007.

⁴ Mauricio Rojas, Presentación del Informe Migración Internacional: El Caso de Chile, marzo de 2008.

⁵ Podían ser residentes con su cédula de identidad y sin antecedentes penales.